

Don Vicario Jose de Velasco vecino de esta Ciudad como Patrono de la Capellania fundada en la Capilla de *San Blas* de la Parroquial de *San Vicente* de la misma, ha cobrado desde el año de 1804 inclusive todas las rentas afectas a *esta Capellania* y retenido en su poder sin acudir con ellas a su Capellán a pretexto de litigio pendiente sobre Patronato de ella y competencia con el Capellán sobre quien debe administrarse sus rentas, excepto las sig.^{tes} cobradas por el Capellán.

Año de 1804. De el lugar de Hueto-Arriva dos fanegas de trigo 2
De la Villa de Mondragon quatro fan y media de trigo 4 1/2
Las seis fan y media de trigo cobradas en este año de 1804 6 1/2
vendidas a Setenta *md* fan.^{da} importan quatrocientos cincuenta y cinco *rs*, 4 8 8
Y he cobrado quatrocientos sesenta *md* y veinte y ocho *ms*.
los mismos que *Don* Jose Antonio de Arana agente de Madrid cobró del Turo sobre Diezmos de la *Mora* por lo tocante a el año de 1802 4 6 0 " 23
Suma de *md* y *ms* 9 1 8 " 23

Data

Primeramente veinte y dos *md* pagados al Mayordomo del Coro de la Parroquial de *San Vicente* por dos misas celebradas en dia de *San Blas* 2 2 "
Y ocho *md* veinte y ocho *ms* pagados p.^{er} el subsidio y seminario cano. 8 " 23
Y ciento sesenta y cinco *md* por redito del Censo de quinientos *md*. de *Pral* a *Don* Carlos de Mendiburna vec.^o de esta Ciudad 1 6 8 " "
Mi.^o 72 -- Y Setenta y dos misas que he celebrado por intencion de las fundadoras a diez *md* seg.ⁿ está señalado imp.ⁿ setecientos veinte *md* 7 2 0 "
Suma de la Data 9 1 8 " "

Mi.^o 325. -- Y tengo celebradas a Cuenta de las rentas tocantes a este año. a intencion de las fundadoras ciento veinte y cinco misas que a razon de diez *md*. cada una imp.ⁿ mil doscientos cincuenta *md*. 1 2 5 0 " "

Mi.^o 330. -- Y a cuenta de las atrasadas y mandadas celebrar en la última visita he celebrado en otro año, ciento y diez misas.

Año de 1809. He cobrado el mismo numero de fanegas que vendidas á Treinta y seis no importan doscientos treinta y quatro no " 234 " ..

Data.

Por recibos de un censo de 800 duc de Pral á D. Carlos de Mendiburn vecino de esta Ciudad ciento sesenta y cinco no " 165 " ..

17 D. dosmil doscientos no. importe de doscientas veinte misas que tengo celebradas á intencion de las fundadoras por lo tocante á este presente año " 2250 " ..

63. " D. tengo celebradas este presente año á cuenta de las atrasadas mandadas celebrar en la ultima visita sesenta y una misas " 2365 " ..

Año de 1806. He cobrado el mismo numero de fan de trigo que á treinta no importan ciento noventa y cinco no " 195 " ..

Data.

" Tengo celebradas á intencion de las fundadoras ciento sesenta y tres misas que á razon de diez no. importan mil seiscientos treinta no " 1638 " ..

48 " D. Tengo celebradas á cuenta de las atrasadas en este presente año guarenta y ocho misas con las que he acabado de cumplir lo mandado en la ultima visita y para que conste lo firmo y certifico en Vitoria á diez de Junio de 1807.

Año de 1807. He celebrado á intencion de las Fundadoras noventa y dos misas que á diez no importan novecientos veinte no " 920 " ..

Año de 1808. He celebrado á intencion de las Fundadoras setenta y cinco misas que á diez no cada una importan seiscientos cincuenta no " 750 " ..